

## DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS Nº 176 de 2015

S/C Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

## SEÑORA REPRESENTANTE BERTA SANSEVERINO

## REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DEL MSP

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Daniel Bianchi, Walter De León, Martín Lema

Perreta y Egardo Mier.

Delegado

de Sector: Señor Representante Gustavo Da Rosa.

Asiste: Señor Representante Washington Silvera.

Invitados: Señora Representante Berta Sanseverino, Subcoordinadora para

América del Sur del Frente Parlamentario Contra el Hambre.

Por la División Fiscalización del MSP concurren químicos farmacéuticos

Fernando Trucco y Laura Ross y la doctora Alicia Aznárez.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

-----II------

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la compañera diputada Berta Sanseverino, integrante de esta Comisión durante el período pasado, y actual subcoordinadora para América del Sur del Frente Parlamentario Contra el Hambre. Estaba previsto que, junto con el señor senador José Carlos Cardoso, realizaran una fundamentación sobre el proyecto de ley marco del derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria.

**SEÑORA SANSEVERINO (Berta).-** Agradezco a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que me haya recibido.

Nuestra idea era estar hoy aquí junto con el senador José Carlos Cardoso para hablar sobre el proyecto. Lamentablemente, él no ha podido venir porque en este momento está participando de una sesión. De todos modos, decidimos que hoy viniera yo y si fuera necesario, volveríamos a reunirnos en otra oportunidad. Era importante que el senador José Carlos Cardoso estuviera presente porque además de integrar el Frente Parlamentario de Uruguay desde 2011- cuando se creó-, junto a un grupo de parlamentarios conformado principalmente por diputados, también integra el Parlatino y realizó un trabajo muy importante en la ley marco del derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria.

Les entrego una carpeta que contiene la ley marco de seguridad alimentaria y la ley marco de alimentación escolar.

El Frente Parlamentario fue creado en el año 2009, en Brasil, con el gran objetivo de erradicar el hambre en América Latina y el Caribe, y viene realizando un gran esfuerzo. En la actualidad existen dieciséis Frentes Parlamentarios, fundamentalmente en las zonas donde hay mayor nivel de pobreza, es decir, América Central y el Caribe. Se ha trabajado con el Parlatino y la FAO, que han colaborado fuertemente con la creación de los Frentes Parlamentarios.

Muchos países han logrado un gran avance a través de la creación de leyes y al declarar el derecho a la alimentación como un principio constitucional. Inclusive, se ha establecido en sus Constituciones, pero eso no ha sucedido en Uruguay.

Asimismo, queremos informarles que se están llevando a cabo grandes movidas. De acuerdo con los Objetivos del Milenio planteados para América Latina, se han logrado muy buenos resultados, sobre todo en la erradicación de la pobreza y de las personas que padecen hambre: se ha alcanzado el objetivo de reducirlos a la mitad, a pesar de que aún existen más de treinta y cinco millones de latinoamericanos que padecen hambre.

En la documentación que les he entregado podrán ver que se trata de una ley marco importante, que tiene 41 artículos y varias secciones. En ellos se encuentran detallados los principios y la responsabilidad del Estado. También hay algunos temas que significarán más trabajo para la Comisión, porque se da una idea acerca de lo que debería tener una ley marco y en qué deberíamos trabajar. Me parece que el Capítulo V es uno de los más importantes en cuanto al trabajo que habrá que desarrollar, ya que refiere a las disposiciones sobre la autoridad nacional para el derecho a la alimentación. El artículo 25 dice que el Estado establecerá o estipulará la creación de una autoridad nacional para el derecho a la alimentación que cumpla la función de órgano central de coordinación para la implementación del derecho en el ámbito nacional.

Esta ley marco, además de hacer una reseña histórica de la famosa Cumbre de Roma del 96, en la que se definió el derecho a la alimentación, retoma otros documentos y establece una serie de objetivos, por ejemplo, el ámbito de aplicación, los principios rectores y las obligaciones que debe tener el Estado.

Como todos saben, en setiembre de 2015 se cierran los Objetivos del Milenio. A partir de ese momento se hará una evaluación de los ocho objetivos planteados. Algunos de ellos eran muy fuertes, por ejemplo, el primero, que planteaba reducir a la mitad el padecimiento del hambre. Pero también se planteaban otros grandes temas, entre ellos, asegurar la escolaridad de niñas y niños, la igualdad de género, la reducción de la mortalidad materna e infantil y combatir el VIH Sida.

Hoy se están preparando, para setiembre, los Objetivos de Desarrollo Sostenible: son diecisiete, bien diferentes y más generales, aunque el primero continúa siendo la erradicación de la pobreza. Teniendo en cuenta las circunstancias que vivimos, se han agregado la paz, la gobernabilidad democrática, el medioambiente, el cambio climático y cómo lograr un desarrollo sustentable y con calidad. Es decir, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son más generales, no solamente plantean objetivos para los países que más han sufrido la pobreza y para los cuales se fijaron los Objetivos del Milenio. De todas formas, entre los objetivos siempre se plantean el derecho a la alimentación y una mejor calidad. Habrá que trabajar para asegurar una fuerte coordinación que permita lograr esos objetivos. Imagino que esto se planteará en los debates que tendrán. Ustedes son médicos y conocen perfectamente los problemas -por ejemplo, de obesidad- que genera una alimentación no saludable. Inclusive, esta Comisión tiene para su consideración proyectos sobre enfermedades nos transmisibles, que están muy relacionadas con la calidad de la alimentación. Dentro de eso está todo lo vinculado con el etiquetado, los alimentos *ultraprocesados*, etcétera.

Me hubiese gustado que el senador José Carlos Cardoso estuviera presente aquí, por su experiencia en el Parlatino. Este proyecto surge de la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación del Parlatino, donde se trabajó durante mucho tiempo.

El material que les he entregado es una publicación del Parlatino y de la FAO. Es decir que tiene mucha potencia, ya que son dos organismos de fuerte legitimidad, sobre todo para nosotros, que integramos el Parlatino, al igual que muchos de los integrantes de esta Comisión.

Les agradezco por haberme recibido. Probablemente, el senador José Carlos Cardoso podrá reunirse con ustedes para explicarles por qué es importante que tengamos una ley de este tipo. Muchos países de América Latina ya la tienen. Sería fundamental que nosotros podamos avanzar en ese aspecto.

**SEÑOR DE LEÓN (Walter).-** Felicito a la señora diputada Berta Sanseverino por su posición. Quisiera resaltar su papel en temas tan importantes como los derechos humanos, la pobreza y, especialmente, el que hoy ha traído a la Comisión. Es importante destacar los trabajos de la diputada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha sido un gusto, como siempre, hablar con Berta. Ella siempre nos ilustra y enseña; tiene gran experiencia en todos los temas vinculados con los derechos humanos. Es una experta en alimentación y lo ha tomado con mucha seriedad; a tal punto que ella es nuestra representante en la FAO.

No creo que esta sea la única vez que la diputada visite esta Comisión. Contaremos con su experiencia y trabajo cuando debamos estudiar el proyecto sobre el derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutrición de la población. Será bienvenido todo el aporte que tanto usted como el señor senador José Carlos Cardoso puedan brindarnos.

## SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Les agradezco por todo.

Yo insistí en el capítulo vinculado a la autoridad porque Uruguay se caracteriza por tener gran dispersión en el derecho a la alimentación. Tenemos el programa escolar en una institución; el INDA como el instituto rector, y el Mides, que también tiene un programa de alimentación. El Instituto de Alimentación se ubicaría en el Mides; eso habilitaría a que, en cierta manera, se ordenara el aspecto institucional. INDA tiene un observatorio muy importante. Allí hay un grupo de especialistas, dietistas, nutricionistas, etcétera, que también estarían trabajando en las nuevas figuras institucionales.

Por lo tanto, nos gustaría estar con ustedes cuando se comiencen a discutir los capítulos de este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos nuevamente su presencia.

(Se retira de sala la señora Representante Berta Sanseverino)

(Ingresa a sala una delegación de la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la doctora Alicia Aznárez y a los químicos farmacéuticos Laura Ross y Fernando Trucco, representantes de la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR TRUCCO (Fernando).-** Antes de ingresar al tema -la intención es ser lo más breve y preciso posible-, queremos que sepan cómo es nuestro organigrama. Pertenecemos a la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública, dependemos directamente de la Dirección General de la Salud. A su vez, la División Fiscalización tiene dos departamentos: uno, de planificación, control y logística, con una jefa que también está ejerciendo la dirección de la División. Además, hay un plantel inspectivo, dirigido por un jefe y formado por veintinueve inspectores, aparte del personal de secretaría. De estos veintinueve inspectores, cuatro forman parte de planificación y logística, y los restantes pertenecen al plantel inspectivo. A su vez, hay dos supervisores químico farmacéuticos.

Queremos explicar la importancia de nuestro papel como fiscalizadores, basados en lo que para nosotros es clave -de acuerdo con la intención del Estado- : cumplir con las acciones relacionadas con la vigilancia sanitaria.

Nuestra tarea se desarrolla en los servicios de salud y lo que denominamos productos, es decir, laboratorios farmacéuticos y otras empresas. Para nosotros eso es clave, porque se relaciona con lo que ha dicho el ministro Basso y que viene de la mano de una reforma de 2005, en cuanto a este fortalecimiento del papel rector del ministerio. Es en este punto donde se genera el problema: nuestra situación salarial es preocupante, porque existe una diferencia respecto a nuestros pares de otros ministerios; inclusive, estamos por debajo de la mitad de los funcionarios que ganan menos, por ejemplo, los del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto ha provocado una serie de inconvenientes, entre ellos, un alto porcentaje de deserción, que se ubica en más del 50%, fundamentalmente de médicos. Esta División Fiscalización comenzó a trabajar con casi sesenta inspectores y, al día de hoy, somos veintinueve y solamente hay cuatro médicos.

**SEÑORA ROSS (Laura).-** La División Fiscalización se conformó en 2009, cuando hubo un llamado e ingresamos muchos profesionales. Además, había una cantidad importante de médicos. Posteriormente, a raíz de la deserción importante que se registraba, hubo otro llamado.

Hacemos entrega del material que trajimos, en el que constan los gráficos de lo que estamos diciendo.

Hace mucho tiempo que venimos haciendo reclamos salariales. Hemos hablado con las autoridades, presentamos cartas, elaboramos un cuadro comparativo de lo que perciben otros homólogos haciendo la misma tarea, por ejemplo, los inspectores de la DGI que controlan la parte contable de las empresas y el quehacer empresarial. También nos comparamos con lo que ganan los compañeros homólogos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, como decía el compañero Trucco, la diferencia es muy grande. Hoy, el Ministerio de Salud Pública, por los cambios positivos que se están registrando en nuestro país, ha tomado una relevancia muy importante en todo lo que tiene que ver con la salud. Todos estamos totalmente de acuerdo con el papel que tiene la Cartera en cuanto a la calidad de atención en esa área. Pero, además, el Ministerio de Salud Pública viene tomando un posicionamiento muy parecido al del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que tiene que ver con el comercio exterior, porque se están abriendo muchísimos mercados de alimentos. En ese sentido, estamos recibiendo una cantidad impresionante de inspecciones, de la FDA y diferentes países, para después comercializar nuestros alimentos.

También atendemos el área de la industria farmacéutica con su doble cometido, o más todavía, porque la industria tiene su desarrollo y para nosotros es muy importante vender productos con desarrollo, porque se vende conocimiento. Sin embargo, la industria farmacéutica está en un porcentaje muy bajo de producción cuando podría ser otra la situación si se ampliaran estos aspectos a que referí. Pero para eso hay que hacer muchísimas más cosas -no es esta la instancia de plantearlas- que posibilitarían que el país estuviera mucho mejor.

En ese sentido, entendemos que el Ministerio de Salud Pública, a través de su cuerpo inspectivo, vendría a ser como una gran gerencia general de las empresas que se encuentran dentro de la competencia de la Cartera; y los inspectores -la mano ejecutora del ministerio- iríamos determinando qué debería mejorar determinada empresa, ya sea en el ámbito de la salud o en lo que tenga que ver con los productos que elaboran las empresas.

Por lo tanto, entendemos que nuestra función y nuestro rol son muy importantes, tal como debería serlo la remuneración que percibimos. Por eso vinimos a conversar con ustedes; entendemos que debemos explicar por qué debemos percibir una mejor remuneración y cuál es la repercusión que eso tendría para el país.

Por otro lado, si bien sabemos de la cautela que se está pidiendo acerca de los gastos, debemos aclarar que la División Fiscalización -a quien trabaja en el Ministerio de Salud Pública le parece que todos los demás entienden qué es lo que hacemosinspecciona todas las empresas, desde la parte sanitaria, control de plagas, hasta productos que usamos, como el hipoclorito, cosméticos, medicamentos, todo lo relativo a la salud, alimentos modificados, entre otros. Lo que no inspecciona la División Fiscalización es lo concerniente a las casas de salud, los geriátricos, que aun siendo compartido no está dentro de nuestra área, y tampoco las farmacias sociales. Con esas excepciones, las demás áreas están en la órbita de la División Fiscalización.

Nos parece muy importante que contemos con una buena remuneración; sabemos que no lo es todo, pero sí constituye un motivante muy importante.

SEÑORA AZNÁREZ (Alicia).- Quiero precisar que para tomar el cargo de inspector tuvimos que renunciar a todos los demás cargos. Tenemos una alta dedicación; somos los únicos en el ministerio que trabajamos cuarenta horas semanales y estamos a

disposición los 365 días. Por ejemplo, por lo que sucedió el día de los ángeles de la muerte en el Hospital Maciel tuvimos que permanecer allí toda la jornada. Estamos presentes si ocurre cualquier accidente y muere una mujer embarazada, cuando hay una muerte dudosa o una denuncia, debemos estar presentes. Estamos a disposición del Ministerio y no podemos ejercer otros cargos, a excepción de los de ingreso, sin responsabilidades de dirección. Por ejemplo, hay compañeros que hacen guardias nocturnas y durante el fin de semana, y en realidad, nosotros, para ingresar a la función, debemos contar con un posgrado clínico, un posgrado de gestión y quince años de experiencia clínica. No es que yo trabajo un ratito en el ministerio y hago mi sueldo en una mutualista. Eso para nosotros no es posible. Hay algunos compañeros que dan clases en alguna Facultad, porque es lo único compatible con nuestro cargo.

SEÑOR TRUCCO (Fernando).- Tampoco esa es la idea. Para el cargo se exige una alta dedicación, que lo vemos plenamente justificado. La idea de la reforma del 2008 fue la de fortalecer ese rol y estar más presentes para subir esos estándares de calidad a fin de que los servicios y los productos eleven su nivel. Si elevamos el nivel de nuestra vara, los servicios van a funcionar mejor y los productos tendrán mejor calidad por lo que podrán competir y exportar, como es el caso de los de más alto desarrollo, medicamentos y tecnología médica. Entonces, cuanto mejor sea esa calidad se podrá representar mejor a nuestro país, generándose nuevos negocios. Para ello se necesita de un personal altamente calificado, y se deberá tener en cuenta la capacitación, los estudios, más allá de la formación que tenga cada uno. Por eso se hablaba de la alta dedicación y la reforma incluía este aspecto.

Existe esta necesidad económica de los médicos de hacer guardias y de los químicos de dar clases, muchas veces, los fines de semana. Esta situación juega un poco en contra y tiene una relación directa con el salario, por lo que puede observarse un alto porcentaje de deserción. En los comparativos aparecen los números bien claros de la diferencia que existe con colegas fiscalizadores de otros organismos.

**SEÑORA ROSS (Laura).-** También hay que hablar de la importancia que tiene el personal de la división fiscalización porque, como comentaba, viendo todo el espectro que nosotros inspeccionamos, no es fácil que los inspectores cuenten con toda esa gama de conocimientos como para poder hacer todas esas inspecciones.

Por otro lado, todos sabemos que hoy la competencia es feroz a nivel mundial en cuanto al comercio, y nosotros debemos tener herramientas con las que podamos hacer que las empresas sumen.

**SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo Dionisio).-** Soy médico de Treinta y Tres.

Quisiera saber cuántos inspectores se estima que serían necesarios.

SEÑORA AZNÁREZ (Alicia).- Se necesitan ciento cincuenta.

**SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo Dionisio).-** También quisiera saber si este asunto se planteó a escala jerárquica.

En lo que me es particular, tengo poca experiencia en esta tarea nueva, y pienso que las reivindicaciones salariales -justas o no- exceden el ámbito de nuestras posibilidades de acción. Por supuesto que las recibimos con mucho gusto, pero en lo personal me cuesta entender, salvo por la poca cantidad y el requisito exigido para la generación full, que seguramente deberá ser conversado cuando se plantee el salario; me cuesta hacer una ecuación directa entre el planteo y la necesidad del fortalecimiento de un Ministerio de Salud Pública normativo, que apunte a fortalecer su rol inspectivo, normativo y controlador, como está definido en el reforma de la salud. Quería plantear

estas preguntas y hacer esta reflexión porque, más allá de escucharlos con muchísimo gusto, me gustaría saber si el planteo fue realizado en otros ámbitos donde directamente se trata lo salarial.

SEÑORA AZNÁREZ (Alicia).- Casi desde que entramos allí, hicimos este planteo. Hubo una reforma de los salarios de los técnicos en el ministerio porque también había profesionales con salarios muy bajos. Como consecuencia de esa reforma salarial, nosotros pasamos a ganar menos que antes en comparación, ya que subieron los salarios base y por una decisión de la Administración anterior, en la compensación de la función inspectiva que tenemos, se redujo y en lugar de tener un aumento de sueldo, tuvimos una rebaja proporcional en relación a los demás ministerios. Este asunto lo hablamos con la Administración anterior, inclusive, en febrero cuando se estaban yendo. En dicha ocasión les pedimos que trasladaran este tema a la Administración entrante. Tuvimos varias reuniones con la Administración entrante que, por supuesto, no estaba enterada de nada de lo que había hecho la anterior.

La Administración anterior nos comentó que no habíamos sabido explicar nuestro rol o no habíamos sabido vender nuestra función. Entonces, ahora queremos que se haga este planteamiento a la mayoría de las personas involucradas en las decisiones que se tomen en cuanto a nosotros para que sepan quiénes somos y qué hacemos. Inclusive, el exministro de Salud Pública, Jorge Basso cuando llegó hizo una reunión de gabinete y preguntó a todos qué hacían, a pesar de que él era de los gestores de la división fiscalización. Antes había un técnico, un médico, un químico o lo que fuera, que miraba el expediente, hacía la inspección y después habilitaba. Eso se presta a tráfico de influencias, incompetencias o desigualdades con intenciones o sin intenciones. Después que se hizo la reforma, hay un control de la documentación y el cuerpo inspectivo solamente inspecciona, da su opinión técnica sobre el asunto y son otros los que después deciden si se habilita o no. Nosotros estamos totalmente comprometidos con esa filosofía, no queremos que cambie nada pero sí ser mucho más profesionales de lo que somos. Hoy estamos aquí para aclarar esta situación porque se nos dijo que en la elaboración presupuestal o en la reforma del Estado o de quien sea, no se supo resaltar nuestro rol.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Obviamente que conozco el tema medianamente porque estuve vinculado al Ministerio de salud Pública en otra cosa que no tiene nada que ver con esto, pero por estar adentro, se conoce.

Tal vez, como dijo la doctora Alicia Aznárez, tuvo que ver en esta situación el hecho de que no interpretaron bien el planteamiento como no lo hicieron conmigo cuando esta Cartera hizo la reestructura famosa y cada una de las divisiones iban a explicar su posición. Quizás, lo que les sucedió a ustedes me pasó a mí en la Junta y no supieron interpretar el rol ni las características. Esto suele pasar.

Por otra parte, cabe aclarar que no existe una reforma sanitaria en el mundo que no tenga un ministerio que sea el órgano rector de las políticas de salud. Cuando hablo de órgano rector, muchos se preguntan qué quiero decir con ello. Órgano rector es tener un cuerpo inspectivo y fiscalizador firme que dicta las políticas que después tienen que llevar adelante los prestadores, los laboratorios o lo que fuera que se va a inspeccionar. Entonces, debemos tener un fuerte rol fiscalizador. Nosotros, desde nuestra fuerza política, desde nuestro sector político, intentamos generar un fuerte impulso fiscalizador en el Ministerio de Salud Pública. Es más: en algún momento pensamos en el período pasado si no era bueno hacer una reforma como la de la DGI, tal vez, con otro tipo de trabajo y de remuneraciones -no hablo de remuneraciones porque no sé calcularlas-, con un compromiso fuerte como tienen sus funcionarios, sus inspectores, que viven para eso. Me parece que ese sería el camino a transitar en este quinquenio para llegar a lo que uno

desea. No concibo un Ministerio de Salud Pública sin un fuerte poder fiscalizador y rector. Esto es lo que le da la rectoría a la reforma.

Otro de los problemas es el aspecto salarial. Estoy seguro -porque los conozco a muchos de ustedes- que el compromiso de trabajo que han tenido en estos años fue por amor a la camiseta y no por el dinero. Quienes no asumieron el compromiso, se fueron a los laboratorios particulares. El ministerio los forma, invierte dos años, aprenden y, después, cuando les ofrecen dos o tres veces más de lo que paga el ministerio, se van. Eso es lo que ha pasado.

Yo me comprometo -después la comisión lo determinará- a tratar de explicar este planteamiento relativo a la compensación en dinero a quienes toman las decisiones. Sabemos que ustedes han puesto el corazón en el trabajo porque seguramente cualquier institución privada les debe haber ofrecido tres veces más de salario y se quedaron porque tienen esa vocación de trabajar en lo público.

Como se sabe, no estamos en la Comisión de Presupuesto que es la que trata estos temas. De todos modos, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene alguna incidencia en ese sentido y puede trasmitir sus inquietudes. Seguramente, cuando se trate el presupuesto contemos con la presencia del Ministerio de Salud Pública y de sus autoridades, y en dicha oportunidad oficialmente tendremos la responsabilidad de trasmitir la inquietud que ustedes nos plantean y de tratar de explicar la situación de alguna otra manera, con la intención de que capten la idea que tenemos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA ROSS.-** Queremos agradecer a los integrantes de la comisión por habernos recibido.

En realidad, nuestro objetivo era plantear la situación, ya que para nosotros es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la reunión.

